Naciones Unidas S/PV.5230 (Resumption 1)



Consejo de Seguridad

Sexagésimo año

Provisional

5230ª sesión

Jueves 21 de julio de 2005, a las 14.50 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Vassilakis	(Grecia)
Miembros:	Argelia	Sr. Djacta
	Argentina	Sr. García Moritán
	Benin	Sr. Zinsou
	Brasil	Sr. Da Silva
	China	Sr. Xie Yunliang
	Dinamarca	Sr. Christensen
	Estados Unidos de América	Sr. Nelson
	Federación de Rusia	Sr. Smirnov
	Filipinas	Sr. Cato
	Francia	Sr. Loras
	Japón	Sr. Matsuura
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Brooker
	República Unida de Tanzanía	Sr. Salaita
	Rumania	Sr. Dumitru

Orden del día

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina

Carta de fecha 19 de julio de 2005 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Kuwait ante las Naciones Unidas (S/2005/469)

05-43431 (S)



Se reanuda la sesión a las 15.00 horas.

El Presidente (*habla en inglés*): Desearía informar al Consejo de que he recibido cartas de los representantes de la Jamahiriya Árabe Libia, Marruecos y el Pakistán, en las que solicitan que se les invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a esos representantes a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los representantes de los países antes mencionados ocupan los asientos que se les ha reservado a un lado del Salón del Consejo.

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera recordar a todos los oradores que limiten sus declaraciones a un máximo de cinco minutos, para que el Consejo pueda agilizar su labor. Se ruega a las delegaciones con declaraciones extensas que tengan la bondad de distribuir los textos y que al intervenir ante el Salón formulen una versión resumida.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Kuwait, quien tiene la palabra.

Sr. Al-Najem (Kuwait) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: En nombre del Grupo de Estados Árabes, que mi delegación se honra en presidir durante este mes, tengo el honor de felicitarlo por el hecho de que su amigable país haya asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. También quisiera encomiar a su predecesor, el representante de Francia, por la excelente manera en que presidió la labor del Consejo. Asimismo, felicitamos al Sr. Álvaro de Soto por su nombramiento como Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio.

También quisiera dar las gracias al Consejo de Seguridad por su oportuna respuesta al convocar esta sesión para examinar los recientes acontecimientos de los territorios palestinos ocupados, como Jerusalén Oriental. En particular, me refiero a las actuales actividades ilegales de asentamiento, cada vez más rápidas, que lleva a cabo Israel; la construcción del muro de separación ilegal y el deterioro de la situación sobre el terreno.

Quisiera condenar los actos de terrorismo que se registraron en Londres esta mañana. Deseo que las víctimas se recuperen rápidamente. Condenamos el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y pedimos a la comunidad internacional que se esfuerce por contrarrestarlos.

Los países árabes siguen con suma preocupación los últimos hechos ocurridos en los territorios palestinos ocupados y recuerdan los acuerdos a los que se llegaron en Sharm el-Sheikh, en febrero, en los que se pedía que se rechazara la violencia. También seguimos con suma preocupación la trágica situación del pueblo palestino en los territorios ocupados pues sus condiciones de vida y su vida económica y social siguen deteriorándose como consecuencia de las políticas y las prácticas de Israel, que son contrarias a las leyes y normas internacionales y al derecho humanitario. Nos preocupan profundamente las detenciones y el uso de munición activa contra civiles desarmados, el bloqueo de ciudades palestinas, las restricciones sobre la libertad de movimiento y los asesinatos políticos de dirigentes palestinos. Esas violaciones de las fuerzas de ocupación israelíes se realizan descaradamente ante los ojos del mundo, sin que les preocupe lo más mínimo la rendición de cuentas ni la opinión internacional.

La destrucción de propiedades y la confiscación de territorio palestino siguen estando directamente relacionadas con la construcción por Israel del muro expansionista ilegal en los territorios palestinos ocupados, incluidos Jerusalén Oriental y las zonas circundantes. La construcción continuada supone una violación flagrante del derecho internacional, incluidos el derecho humanitario y los derechos humanos, y una falta de respeto por la opinión consultiva que emitió la Corte Internacional de Justicia el 9 de julio de 2004, como se señala en la resolución ES-10/15 de la Asamblea General, de fecha 20 de julio de 2004.

La posición árabe respecto de la construcción por Israel del muro en los territorios palestinos es muy clara y se ha reiterado en numerosas ocasiones ante la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y otros foros internacionales. Se basa en la firme convicción de que las prácticas y políticas del Gobierno israelí en los territorios árabes ocupados no parecen indicar en absoluto un deseo real o sincero de lograr una paz cabal, justa y duradera, puesto que violan el derecho internacional y las resoluciones que cuentan con la legitimidad internacional. El 9 de julio de 2005 se cumple el primer aniversario de la emisión de la opinión consultiva de la

Corte Internacional de Justicia, pero pese a esa opinión y a la resolución ES-10/15, que adoptaron por mayoría los Estados Miembros y en la que se pide a Israel que cumpla con todas las obligaciones jurídicas estipuladas en esa opinión, Israel no ha hecho sino acelerar la construcción del muro expansionista, lo que agrava todavía más la situación y confisca todavía más territorio palestino.

El Gobierno de Israel declaró que el 1° de septiembre era la fecha límite para la conclusión del muro expansionista, que ahora se extiende a lo largo de 750 kilómetros dentro de los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén Oriental, lo que impide que 65.000 residentes palestinos de Jerusalén puedan estar en contacto con sus familias y trabajos.

La retirada de Israel de la Franja de Gaza debe ser total y basarse en la hoja de ruta. Debería ir seguida de una retirada del resto de los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén Oriental. La retirada de Gaza y de algunos asentamientos de la Ribera Occidental debe emprenderse en coordinación con la Autoridad Palestina; debería hacer progresar el proceso de paz y poner fin al sufrimiento del pueblo palestino que vive bajo la ocupación. Agradecemos los esfuerzos del Cuarteto en ese sentido.

Los países árabes piden a la comunidad internacional que asuma sus responsabilidades e insta a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a adoptar una posición clara e inequívoca para fortalecer la Carta y el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, y obligar a Israel a respetar la legitimidad internacional y a poner fin a todas sus prácticas ilegales contra el pueblo palestino, incluida la actual construcción del muro de separación en los territorios palestinos ocupados, incluso en Jerusalén Oriental. Debe desistir de esas políticas, que no hacen sino exacerbar la inseguridad en la región. El Gobierno de Israel debe saber que sus políticas y procedimientos, concebidos para ampliar la ocupación, no pueden sino fracasar, y no pueden traer seguridad.

El único modo de establecer la seguridad para todos es dar con un arreglo pacífico, cabal y justo, basado en las resoluciones que cuentan con la legitimidad internacional, sobre todo en las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 1397 (2002), el principio de territorio por paz, las referencias de Madrid y la iniciativa de paz árabe. Israel debe cumplir todas sus obligaciones, según constan en la hoja de ruta, que refrendó el Consejo de Seguridad con la resolución 1515 (2003). En la hoja de ruta se pide el establecimiento de dos Estados que vivan el uno junto al otro en paz y dentro de fronteras reconocidas por la comunidad internacional, y consagra la paz en el Oriente Medio por el bien de todos sus pueblos y países.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante de Kuwait por las amables palabras que ha dirigido a mi persona.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el Observador Permanente de la Liga de los Estados Árabes ante las Naciones Unidas. Tiene la palabra el Sr. Yahya Mahmassani.

Sr. Mahmassani *(habla en árabe)*: Sr. Presidente: Lo felicito por haber asumido la Presidencia del Consejo. Estamos convencidos de que su experiencia y sus dotes diplomáticas, que son bien conocidas, conducirán al éxito de las labores del Consejo.

También doy las gracias al Embajador Jean-Marc de La Sablière, Representante Permanente de Francia, por haber dirigido satisfactoriamente los trabajos del Consejo en su calidad de Presidente, el mes pasado.

Aprovecho esta oportunidad para felicitar al Sr. Álvaro de Soto por haber asumido su nuevo cargo y por la exposición informativa de esta mañana.

El Consejo de Seguridad se reúne hoy para examinar la política de asentamientos de Israel y la construcción del muro de separación en los territorios palestinos ocupados, que supone una amenaza para la seguridad regional y la paz y la seguridad internacionales. Ello también impide el establecimiento de una paz cabal y justa en el Oriente Medio.

Ya ha transcurrido un año desde la adopción de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, que determinó que la construcción del muro de separación israelí era ilegal y declaró que las actividades relativas a los asentamientos en los territorios palestinos ocupados también eran ilegales. También ha pasado un año desde que la Asamblea General, en su décimo período extraordinario de sesiones de emergencia, aprobara la resolución ES-10/15, que también reiteró el carácter ilegal de la construcción del muro y que éste contravenía el derecho internacional, el derecho internacional humanitario y el relativo a los derechos humanos. Pedía que Israel cesara de violar esos tipos de derecho, cesara inmediatamente la construcción del muro y desmantelara secciones completas.

Israel, la Potencia ocupante, sigue desafiando la voluntad de la comunidad internacional, lo que supone una grave violación del derecho internacional y los derechos humanos. Sigue construyendo el muro y ocupando los territorios palestinos, y se aprovecha de que el Consejo de Seguridad haya dejado de prestarle atención por estar pendiente de la retirada de Gaza. El trazado del muro se concibió para confiscar todavía más territorios palestinos ocupados en los que podrían construirse asentamientos israelíes.

Israel afirma que el muro de separación es una medida temporaria adoptada en respuesta a las necesidades militares y de seguridad, pero esto es un engaño, y es inaceptable. La meta de la construcción del muro y de los asentamientos es apoderarse de territorios palestinos, poner fin a la contigüidad geográfica con el pueblo palestino e impedir el establecimiento de un Estado palestino viable.

Lo esencial del conflicto entre árabes e israelíes es la continua ocupación Israel de territorios árabes por parte de Israel. Todos los intentos de Israel de imponer una solución forzosa al conflicto han fracasado. La única forma de alcanzar una paz justa, amplia y duradera en el Oriente Medio es mediante negociaciones entre las partes interesadas sobre la base de las resoluciones internacionalmente vinculantes.

El Consejo de Seguridad debe asumir hoy su responsabilidad de obligar a Israel a poner fin a la construcción del muro y a su política de asentamientos, y a sentarse a la mesa de negociaciones con la Autoridad Palestina, a fin de comenzar la aplicación de la hoja de ruta y la retirada de Gaza, como un primer paso hacia la retirada completa de todos los territorios palestinos ocupados y el establecimiento de un Estados palestino independiente dentro de las fronteras del 4 de junio de 1967.

La retirada de Gaza no puede ser un fin en sí mismo, como afirma la parte israelí. Sólo represente el primer paso en el cumplimiento de las obligaciones de las dos partes de poner fin al conflicto y establecer una paz justa y amplia en la región.

Debido a sus intentos de eludir las responsabilidades que le corresponden con arreglo al acuerdo del Cuarteto, Israel es totalmente responsable del deterioro de las relaciones entre palestinos e israelíes.

A ese respecto, en una nota editorial que apareció en *The New York Times*, el 15 de julio de 2005, se señalaba lo siguiente:

> “Lamentablemente, el Sr. Sharon es en gran medida culpable del estancamiento actual … El Sr. Sharon parece a tal punto obsesionado con la idea de que la retirada resulte aceptable para la derecha israelí que ha perdido de vista el cálculo estratégico más amplio de construir la paz. Pretende pregonar la retirada como una medida unilateral israelí, adoptada por razones propias de Israel, y no como parte de un acuerdo más amplio negociado con los palestinos.”

Esperamos que la paz prevalezca en el Oriente Medio y, de acuerdo con la resolución aprobada en la cumbre de Beirut, instamos al Consejo de Seguridad a que revitalice el proceso de paz sobre la base de resoluciones internacionalmente vinculantes, el principio de tierra por paz y la iniciativa árabe de paz.

El Presidente (*habla en inglés*): El próximo orador inscrito en mi lista es el representante de Egipto, quien tiene la palabra.

Sr. Aboul Atta (Egipto) (*habla en árabe*): El Consejo de Seguridad se reúne hoy, un año después de que la Corte Internacional de Justicia emitiera su opinión consultiva sobre las consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en el territorio palestino ocupado. La opinión consultiva ha logrado un apoyo internacional cada vez mayor, no sólo porque la emitió el órgano judicial más elevado, sino también debido a su peso moral y político respecto de la importancia del acatamiento de la legitimidad internacional.

Hoy nos reunimos también aquí para examinar el informe que ha presentado Suiza, en calidad de depositario del Cuarto Convenio de Ginebra, respecto de la cuestión del respeto a ese Convenio en los territorios ocupados. Se ha señalado que los cambios introducidos por Israel en el recorrido del muro siguen siendo insuficientes desde una perspectiva jurídica y no cumplen las condiciones establecidas en la opinión consultiva de la Corte. La situación ha suscitado también preocupación en la comunidad internacional respecto de las consecuencias humanitarias, sociales y económicas que entraña el muro para el pueblo palestino. El sufrimiento que causaba la ocupación israelí al pueblo amigo y hermano de Palestina se ha duplicado. Observamos un desempleo cada vez mayor, así como un aumento en el número de puestos de control, lo que impide que la

ayuda alimentaria llegue a destino. De esa forma, se ponen obstáculos en el camino de los esfuerzos internacionales que tratan de mejorar la situación social y económica del pueblo palestino, lo que le impide vivir en circunstancias que satisfagan las necesidades mínimas en materia de derechos humanos internacionales.

Israel debe detener, lo antes posible, la construcción del muro, desmantelar lo que se ha construido y ofrecer la compensación necesaria por lo daños, con arreglo a la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia. No obstante, si bien el muro es ilegal, el Gobierno de Israel decidió hace pocos días continuar su construcción alrededor de Jerusalén a partir del mes de septiembre. Ese plan va a aislar a miles de palestinos de sus propiedades y sus tierras así como de los hospitales y las escuelas en Jerusalén oriental. Esto afectará adversamente las negociaciones sobre el estatuto permanente al imponer condiciones *de facto* que contravienen todas las normas internacionales, defraudando las últimas esperanzas de los palestinos respecto de la creación de un Estado soberano e independiente.

Israel ha tomado la decisión unilateral de retirarse de Gaza y de algunos asentamientos de la Ribera Occidental. Eso podría señalar una retirada más amplia que permitiría al pueblo palestino comenzar la construcción de su nuevo Estado. No se debe destruir la posibilidad de crear un entorno positivo con la construcción de un muro de separación y su prolongación a zonas que son consideradas lugares sagrados, creando emociones que puedan llevar a ambas partes a la violencia.

Egipto seguirá haciendo todos los esfuerzos necesarios para trabajar con las partes israelí y palestina a fin de garantizar que la Autoridad Palestina tenga el nivel de control necesario en Gaza. Además, ha proporcionado fuerzas de seguridad, ha enviado representantes de alto nivel en los últimos días y ha proporcionado también la capacitación necesaria a la Autoridad, de conformidad con el plan de creación de la infraestructura necesaria para alcanzar la paz y la seguridad. Egipto seguirá trabajando a todos los niveles para velar porque en el Oriente Medio reinen la paz, la seguridad y la estabilidad.

El Consejo de Seguridad debe enviar hoy un mensaje firme, reiterando que para lograr la paz es necesario aplicar las decisiones del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, respetar la opinión de la Corte Internacional de Justicia y desmantelar el muro de separación con el fin de aliviar el sufrimiento cotidiano del pueblo palestino. Debe pedir que Israel, la Potencia ocupante, respete todas las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra.

Las dos partes deben trabajar mancomunadamente para que la retirada israelí sea aun éxito, con arreglo a la hoja de ruta y como etapa preliminar a nuevas retiradas, con el fin de comenzar las negociaciones sobre un estatuto permanente a fin de alcanzar un arreglo justo, duradero y amplio, de conformidad con el enfoque presentado en la hoja de ruta y adoptado por el Consejo de Seguridad.

El Presidente (*habla en inglés*): El siguiente orador es el representante del Yemen, a quien doy la palabra.

Sr. Alsaidi (Yemen) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Para comenzar, deseo felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de julio. Le deseamos pleno éxito y confiamos en que, con su sabiduría y experiencia de sobra conocidas, llevará usted la labor del Consejo a una conclusión satisfactoria que fortalecerá la paz y la seguridad internacionales. También deseo dar las gracias a su predecesor, el Representante Permanente de Francia, por la sabiduría con que presidió la labor del Consejo el mes pasado.

La situación en los territorios palestinos ocupados empeora día a día debido al aumento de la construcción de asentamientos coloniales y a la construcción continuada del muro expansionista e ilícito, todo lo cual está destinado a anexionar más tierras palestinas. Esto sólo agrava el sufrimiento del pueblo palestino. Muchos palestinos han perdido la vida como consecuencia de las prácticas israelíes, entre las cuales figuran las ejecuciones extrajudiciales. La circulación de los palestinos y de sus bienes sigue limitada por los numerosos puntos de control repartidos por todos los territorios palestinos ocupados. A pesar de los entendimientos alcanzados en Sharm el-Sheikh, las autoridades israelíes siguen con su política de destruir viviendas, así como los edificios institucionales y las tierras de cultivo que constituyen la base del sustento de los palestinos. Esto ha originado un desempleo y una pobreza crecientes.

El hecho de que Israel continúe construyendo el muro expansionista e ilícito en los territorios palestinos, incluso en zonas de los alrededores de Jerusalén oriental, constituye una violación evidente de los principios del derecho internacional y la opinión consultiva

emitida el 9 de julio de 2004 por la Corte Internacional de Justicia. También va en contra de los compromisos contraídos por Israel, la Potencia ocupante, y de las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra.

Es importantísimo que después de que Israel se retire totalmente de Gaza también se retire totalmente de todos los demás territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén oriental. El Consejo de Seguridad debe decir a Israel que la retirada de la Franja de Gaza significa la retirada completa de las tierras palestinas y de las aguas territoriales palestinas, así como el respeto del espacio aéreo palestino, y que ello debe ir seguido de negociaciones sobre el estatuto definitivo. Además, la retirada israelí no debería utilizarse como excusa para seguir colonizando los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén oriental. Al contrario, debería ser un paso hacia la aplicación de la hoja de ruta.

Para terminar, deseo recalcar una vez más cuán importante es que la comunidad internacional y en particular el Consejo de Seguridad asuman su responsabilidad en lo que respecta al sufrimiento del pueblo palestino, una nación como cualquier otra, que aspira a vivir en paz como un Estado independiente en su propio territorio nacional, con Jerusalén como su capital, y que trata de lograr la independencia plena y verdadera en un Estado viable en el cual pueda expresar su identidad nacional palestina.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante del Yemen por las amables palabras dirigidas a mi persona.

El siguiente orador es el representante de Sudáfrica, a quien doy la palabra.

Sr. Mabhongo (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Mi delegación desea expresarle su agradecimiento por haber convocado este debate público en respuesta al recrudecimiento de la violencia en el Oriente Medio y a la aceleración de la construcción de asentamientos y del muro de separación que lleva a cabo Israel en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén oriental. Suscribimos la declaración que formulará el representante de Malasia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Ha transcurrido más de un año desde la última vez que el Consejo de Seguridad celebró un debate público sobre la situación en el Oriente Medio. Durante ese período surgieron nuevas posibilidades de reanudar el proceso de paz gracias a factores tales como la decisión de Israel de retirarse de Gaza y de algunas partes de la Ribera Occidental septentrional y las reformas emprendidas por los nuevos dirigentes palestinos. Por vez primera en muchos años el nivel de violencia había comenzado a disminuir considerablemente, y ello ofrecía a los israelíes y los palestinos moderados una oportunidad de arrebatar la iniciativa a los extremistas de ambas partes.

Lamentablemente, hoy que nos reunimos, hay indicios evidentes de que las partes y la comunidad internacional no están aprovechando plenamente la oportunidad para la paz. La reanudación de los atentados terroristas, las incursiones militares, las ejecuciones extrajudiciales y los actos de desafío dirigidos a las autoridades israelíes y palestinas sugieren que los triunfos obtenidos hace poco podrían dar marcha atrás rápidamente. A menos que se adopten medidas urgentes para respaldar el proceso de paz, existe un verdadero peligro de que el Oriente Medio vuelva a caer en la anarquía.

Ha transcurrido un año desde que la Corte Internacional de Justicia pusiera fin de una vez y para siempre al debate sobre la legalidad del muro de separación israelí, con lo cual desmitificó para siempre la afirmación de que el muro es parte necesaria y legítima de la defensa frente al terrorismo. La comunidad internacional refrendó la conclusión de la Corte de que el muro y su régimen conexo son ilícitos y de que Israel, la Potencia ocupante, tiene la obligación de desmantelar el muro, detener las nuevas actividades de construcción e indemnizar por los daños que ha causado dicha construcción. También reconocimos la conclusión de la Corte de que todos los Estados Miembros —y en particular las Altas Partes Contratantes en el Cuarto Convenio de Ginebra— tienen la clara responsabilidad de garantizar que se respeten los Convenios de Ginebra y el derecho internacional. Por último, dimos instrucciones al Secretario General para que estableciera un registro de los daños que ha causado la construcción del muro. Al proceder así, nos dejamos guiar por nuestro reconocimiento de que las Naciones Unidas tienen una responsabilidad permanente en lo tocante a la cuestión de Palestina hasta que se resuelva en su totalidad sobre la base de la Carta, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, el derecho internacional y el derecho internacional humanitario.

Hoy tomamos nota con profunda preocupación de que Israel ha vuelto a optar por hacer caso omiso de la voluntad de la comunidad internacional y por seguir

tomando medidas que contravienen el derecho internacional y que son incompatibles con el logro de una solución de dos Estados para la crisis del Oriente Medio. En el año transcurrido, Israel ha seguido adelante con la construcción del muro y de los asentamientos, a pesar de que la situación en materia de seguridad había mejorado de manera considerable. Al mismo tiempo, la Autoridad Palestina, bajo sus nuevos dirigentes elegidos democráticamente y respaldados por la comunidad internacional, ha redoblado sus esfuerzos para efectuar reformas. Por lo tanto, las medidas de Israel contradicen claramente su afirmación de que el muro es una medida temporal que se necesita por motivos de seguridad.

De hecho, el 10 de julio de 2005 el Gabinete israelí aprobó una nueva ampliación del muro, esta vez en torno a Jerusalén oriental. Cuando finalice esta última fase de construcción, otros 55.000 palestinos se verán aislados de sus parientes y de hospitales, escuelas, tiendas y lugares de culto. Según el Ministro de Israel encargado de los asuntos de Jerusalén, este proyecto ayudaría a garantizar una mayoría judía en Jerusalén.

Debido a la inactividad de la comunidad internacional y de las Naciones Unidas en cuanto al muro de separación y a los asentamientos en el curso del último año, Israel ha podido afianzar su ocupación de Jerusalén oriental y del resto de la Ribera Occidental, y con ello ha alterado más la demografía sobre el terreno.

La construcción de asentamientos, así como del muro y su régimen conexo, han incidido gravemente en las condiciones económicas y sociales del pueblo palestino, lo cual ha tenido como resultado la violación de sus derechos humanos más básicos y el empeoramiento de la crisis humanitaria. Además, nuestro fracaso colectivo a la hora de proporcionar una asistencia adecuada a la Autoridad Palestina para que pueda ejercer su potestad y establecer el orden público en los territorios ocupados no ha hecho sino afianzar la posición de los extremistas, que aprovechan el enojo de un pueblo que vive bajo ocupación militar. Por otro lado, el Gobierno de Sudáfrica condena firmemente todos los actos de terrorismo y violencia perpetrados contra civiles, como los atentados suicidas.

Consideramos que ha llegado el momento de facultar a los más moderados de ambos lados apoyándolos activamente. Además, deberíamos ponernos de acuerdo en que no hay que permitir que prosiga la actual construcción de asentamientos y del muro de separación ni el daño que supone para los medios de vida de los palestinos. Esas actividades de asentamientos amenazan con anular todos los aspectos positivos que se deriven del proceso de retirada. Por lo tanto, reiteramos el llamamiento a favor de un cumplimiento estricto de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia y de la aplicación inmediata y plena del mandato del Secretario General de crear un registro de los daños provocados por la construcción del muro.

No podemos permitir que persista la actual situación, en la que una parte goza de más libertades y derechos básicos que la otra. Debería haber igualdad y protección ante la ley, y además las partes deberían respetar las resoluciones de las Naciones Unidas y cumplir los compromisos que contrajeron en virtud de los acuerdos internacionales. En particular, ambas partes tienen el deber de poner fin a todos los actos de terrorismo y violencia sin sentido dirigidos contra civiles y trabajar por la reconciliación y la paz.

El Presidente (*habla en inglés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Túnez, a quien doy la palabra.

Sr. Hachani (Túnez) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, mi delegación quisiera felicitarlo por el acierto con el que dirige la labor del Consejo. Les damos las gracias a usted y a todos los miembros del Consejo por haber atendido con tanta presteza la solicitud del Grupo de Estados Árabes para que se convocara una sesión especial.

Hoy el Consejo de Seguridad se ocupa de la situación reinante en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén oriental, en momentos en que las condiciones en esos territorios se deterioran por culpa de las prácticas israelíes contra el pueblo palestino. Hemos visto cómo se siguen construyendo asentamientos, se destruyen viviendas y se confiscan tierras. Las obras para acabar el muro continúan e incluso se amplían hacia el interior de los territorios palestinos, a pesar de la condena internacional generalizada y la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, en la que se reiteró la ilegalidad del muro y la necesidad de desmantelarlo.

No cabe ninguna duda de que esas prácticas israelíes —sobre todo la construcción del muro en los territorios palestinos ocupados, incluso dentro y alrededor de Jerusalén oriental, y el sistema relacionado con este muro— van en contra del derecho internacional. Por añadidura, esas prácticas han resultado inútiles. La paz verdadera no se puede establecer erigiendo barreras

psicológicas y físicas, ni mediante el uso excesivo de la maquinaria militar contra los civiles. La paz verdadera se logra con una voluntad política seria y responsable. Hace mucho tiempo que debería haberse instaurado esa paz en el Oriente Medio.

En ese contexto, Túnez reitera su llamamiento a la comunidad internacional y a los interlocutores activos para que intervengan rápidamente a fin de brindar al pueblo palestino la protección necesaria y obligar a Israel a detener sus prácticas contra ese pueblo y poner fin a todas las medidas unilaterales. Túnez también reitera la importancia de detener la construcción del muro en los territorios palestinos ocupados, incluso dentro y alrededor de Jerusalén oriental, de conformidad con la resolución ES-10/15 de la Asamblea General, de 20 de julio de 2004, y de desmantelar lo que ya se ha construido.

Túnez repite que la paz es la opción estratégica. Debemos mantener la solidaridad con el pueblo hermano de Palestina y apoyar su lucha por recuperar sus derechos legítimos y hallar una solución general, justa y duradera a la cuestión del Oriente Medio. A Túnez también le gustaría que prosiguieran los esfuerzos por reanudar las negociaciones sobre la base de las decisiones internacionales pertinentes. Instamos al Cuarteto a que intensifique sus esfuerzos con ese fin. Volver a la lógica de la paz, reconocer los derechos nacionales del pueblo palestino y alcanzar una solución justa a todos los niveles permitirá sin duda la coexistencia pacífica entre todos los pueblos de la región en un clima de entendimiento y seguridad. De esta manera podrían empezar la construcción y la recuperación hasta lograr el progreso y la prosperidad para todos.

Las Naciones Unidas —sobre todo la Asamblea General y el Consejo de Seguridad— tienen una responsabilidad permanente para con el pueblo palestino y deben seguir asumiéndola. La Organización es garante y protectora de los fundamentos de la legitimidad internacional con respecto a la cuestión de Palestina y del Oriente Medio en general. Es una función política que debe proseguir hasta que por fin se alcance una solución justa y general.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante de Túnez por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino, a quien doy la palabra.

Sr. Badji (*habla en francés*): Sr. Presidente: En primer lugar, quisiera felicitarlo por la eficacia con la que está desempeñando sus funciones de Presidente este mes y quisiera también rendir homenaje a su predecesor y saludar cordialmente al Sr. Álvaro de Soto.

Sr. Presidente: Quisiera expresarles mi profundo agradecimiento a usted y a todos los demás miembros del Consejo por la oportunidad que se me ofrece como Presidente del Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino de participar en este importante debate sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina, sobre todo la situación de estos momentos, en particular con los arduos problemas que entraña la construcción de asentamientos y la continuación de la construcción del muro.

Las cuestiones que examina el Consejo son sumamente importantes y exigen soluciones urgentes. Aunque en los últimos días la atención del mundo se ha centrado en la retirada de la Franja de Gaza y de algunas partes del norte de la Ribera Occidental anunciada por Israel, el Gobierno de Israel prosigue activamente con un programa que consiste en desarrollar grandes asentamientos en la Ribera Occidental, ampliar los límites de Jerusalén y favorecer el aumento de la población israelí en la ciudad. Los asentamientos en lo que se denomina la Gran Jerusalén se están construyendo en contra de las obligaciones de Israel que se recogen en la hoja de ruta del Cuarteto. El Ministro de Construcción y Vivienda de Israel ha anunciado varias ofertas públicas para la construcción de centenares de viviendas en esos asentamientos, mientras que a los palestinos se les deniegan los permisos de construcción, se destruyen las viviendas que les pertenecen y se hace caso omiso de las solicitudes de reagrupación familiar.

El plan de Israel que suscita más inquietud es el plan E-1, por el que se prevé unir Jerusalén Oriental con el principal asentamiento de la Ribera Occidental, Maale Adumim, con la construcción de unas 3.500 viviendas entre los dos. Ese proyecto supondría aislar a la Jerusalén oriental del resto de la Ribera Occidental, lo que impediría que los palestinos lograran su objetivo final, a saber, el establecimiento de la capital de un futuro Estado palestino en la ciudad.

A principios de este mes, celebramos el primer aniversario de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre las consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en los territorios palestinos ocupados. La Corte declaró claramente que la

construcción de este muro en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén y sus alrededores, así como el régimen conexo, son contrarios al derecho internacional. Pese a los esfuerzos concertados de la comunidad internacional, el Gobierno de Israel no ha puesto término a esta construcción. Por el contrario, aprobó la construcción de nuevos tramos que acabarán englobando los vastos asentamientos del lado israelí que rodean la Jerusalén oriental.

Esta evolución de la situación sobre el terreno no favorece el fin del conflicto entre israelíes y palestinos. La construcción del muro, así como las nuevas pérdidas de territorio que ha provocado la expansión de los asentamientos, acentúan el deterioro de la situación económica y social en los territorios palestinos ocupados. Impide que el pueblo palestino ejerza sus derechos inalienables y acaba con la posibilidad de que llegue a haber un Estado palestino viable y adyacente a Israel. Desde hace decenios, las poblaciones palestinas experimentan la frustración, la humillación y todo tipo de dificultades y pierden la esperanza de que algún día las negociaciones políticas den lugar a soluciones.

No obstante, hay algunos motivos de esperanza, sobre todo desde la cumbre de Sharm el-Sheikh, que se celebró a principios de año. Sin embargo, como ocurre con la hoja de ruta, la aplicación de las decisiones que se aprobaron en esa ocasión es extremadamente lenta. Estos últimos días, la violencia, que había disminuido desde la cumbre, ha vuelto a intensificarse. El Comité siempre ha condenado firmemente todo acto de violencia, como los atentados suicidas, o las ejecuciones sumarias, ya que esencialmente sus víctimas son palestinos y civiles israelíes inocentes y las ejecuciones no hacen sino menoscabar los esfuerzos en pro de la paz. Si consideramos efectivamente que Israel es responsable de la seguridad de sus ciudadanos, no estaría justificado el uso desproporcionado de la fuerza contra los palestinos.

El Comité toma nota del informe que publicó Suiza recientemente (A/ES-10/304, anexo), como país depositario de los Convenios de Ginebra, tras la celebración de consultas con los diversos agentes interesados y el resto de las Altas Partes Contratantes del Cuarto Convenio de Ginebra. Esperamos que las propuestas formuladas en ese informe faciliten la búsqueda de medios para garantizar el respeto del derecho internacional humanitario.

El Comité exhorta a Israel, como Potencia ocupante, a respetar sus obligaciones y poner fin inmediatamente a la construcción del muro en los territorios palestinos ocupados, incluso en la Jerusalén oriental y sus alrededores, así como a desmantelar las partes construidas. Israel tiene la obligación de reparar todos los daños causados por la construcción del muro, también debería poner fin al desarrollo de las implantaciones y el traslado de la población hacia la Ribera Occidental. El Comité desea asimismo que el Secretario General cree rápidamente un registro de los daños causados por la construcción del muro.

Hacemos un llamamiento a la comunidad internacional, incluso a los Estados Miembros de esta Organización y a las Altas Partes Contratantes en el Cuarto Convenio de Ginebra, para que hagan cuanto puedan para que Israel respete el derecho internacional humanitario y contemple nuevas medidas para poner fin a la situación ilegal en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén Oriental. La comunidad internacional debería haber reaccionado hace mucho tiempo parando la construcción del muro y la creación de nuevos asentamientos en el conjunto de los territorios palestinos. Desde hace decenios, los israelíes y los palestinos deberían haberse comprometido a seguir la vía más prometedora del diálogo y la cooperación para lograr una paz amplia, justa y duradera para ellos, así como para los pueblos del Oriente Medio.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Badji por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de la República Árabe Siria, a quien doy la palabra.

Sr. Mekdad (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Gracias, Sr. Presidente, por haber convocado esta sesión, que da la oportunidad a la opinión pública mundial y a los Estados Miembros de las Naciones Unidas de familiarizarse con la gravedad de la situación del Oriente Medio en general y de la cuestión palestina en particular. Nos complace ver a Álvaro de Soto en el Consejo por primera vez, en su condición de Coordinador Especial para el proceso de paz del Oriente Medio y Representante Especial del Secretario General. Le deseamos mucho éxito en sus tareas.

Cada vez que Israel prosigue su ocupación ilegal de la Ribera Occidental, la Franja de Gaza y el Golán sirio aumenta la angustia de millones de ciudadanos árabes porque sufren el flagelo de la ocupación y sus

catastróficos efectos económicos, sociales y humanitarios. La última escalada israelí forja un nuevo vínculo en la cadena interminable de violaciones israelíes del derecho internacional y el derecho internacional humanitario.

Hace algunos días, se cumplió un año entero desde que la Corte Internacional de Justicia emitió su opinión consultiva histórica sobre el muro colonialista que construyó Israel en los territorios palestinos ocupados. En lugar de cumplir plenamente con la opinión consultiva del más alto órgano judicial del mundo, Israel, la Potencia ocupante, ha seguido construyendo el muro y manifestando su desdén por la opinión consultiva y por la voluntad de la comunidad internacional, tal como consta en la resolución ES-10/15 de la Asamblea General, de 20 de julio de 2004.

Si consideramos que la Corte exigió a Israel que pusiera fin a las violaciones del derecho internacional, detuviera la construcción del muro, desmantelara las secciones que ya se habían construido e indemnizara a los palestinos por los perjuicios causados por su construcción, no podemos dejar de observar la contradicción entre la postura de la Corte y lo que declaró el representante de Israel, que era un intento de confundir al Consejo y a la opinión pública internacional.

Israel ha hecho caso omiso de la condena de la comunidad internacional por sus políticas y su muro expansionista. Así queda demostrado con el hecho de que, hace tan sólo unos días, el Gobierno de Israel decidiera proseguir la construcción del muro en pleno territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, y concluirlo antes de septiembre. El plan de Israel provocará el aislamiento de más de 65.000 palestinos de sus familias, sus bienes, los hospitales, las escuelas y las universidades. Tenemos que observar detenidamente las recientes declaraciones de Israel en el contexto del resto de sus planes de construir varios asentamientos, que aislarían a la Jerusalén oriental de su entorno palestino y, en la práctica, supondrían su anexión a Israel. De ese modo, Israel habría trazado nuevas fronteras que no se parecen nada a las de 1967.

El muro, que es tres veces más alto y casi dos veces más largo que el notorio muro de Berlín, ya se ha convertido en otro símbolo de la opresión, la supresión y la arrogancia del poder.

Estamos seguros de que la suerte de este muro no será mejor que la de sus antecesores, que pasaron a la historia.

Además de todas las medidas ilícitas y de otro tipo tomadas contra el pueblo palestino, las fuerzas de ocupación israelíes han aumentado los actos de agresión contra ese pueblo. En los últimos días han destruido un gran número de viviendas palestinas y, en una clara contravención del derecho humanitario y el derecho internacional humanitario, han asesinado a muchos palestinos y siguen haciéndolo.

Las recientes decisiones del Gobierno de Israel incluyen el establecimiento de muchos asentamientos y la ampliación de los ya existentes a expensas de los bienes y los derechos de los palestinos. El hecho de que Israel siga tratando de establecer asentamientos en los territorios palestinos ocupados revela la falsedad de las declaraciones de los sucesivos gobiernos de Israel, incluido el actual, en el sentido de que desean lograr la paz. Si las medidas que ha tomado el Gobierno de Israel contra los colonos de la Franja de Gaza son genuinas, me pregunto por qué planea ese Gobierno establecer nuevos asentamientos. Los israelíes saben perfectamente que esos asentamientos no pueden permanecer, porque representan un obstáculo insalvable en el logro de la paz en la región.

Hay más de 8.000 palestinos, entre ellos 259 niños, prisioneros de los israelíes. Tan sólo en el último año, Israel asesinó más de 859 palestinos. En total, Israel ha matado más de 3.670 palestinos desde 2000. ¿Acaso eso no es un crimen de guerra? Nos abruma saber que Israel mató deliberadamente a 41 empleados al servicio del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, sin que se produjera ninguna reacción notable por parte de la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad.

Los detenidos palestinos y sus hermanos detenidos en las Alturas del Golán viven en cárceles inaceptables que no satisfacen las condiciones higiénicas más elementales. Hace aproximadamente una semana, un ciudadano sirio del Golán sirio ocupado murió pocos días después de ser excarcelado como resultado de las torturas, el trato inhumano y la negligencia deliberada a manos de las autoridades israelíes durante los más de 18 años que permaneció en prisión.

La retirada israelí de Gaza debe ser completa y general. Israel también debe retirarse completamente de la Ribera Occidental, incluida la Jerusalén oriental. La comunidad internacional debe mantenerse alerta y exigir una completa retirada de Israel de Gaza por tierra,

mar y aire, para que la retirada sea total. No se debe permitir que Israel utilice la retirada como excusa para mantener la ocupación en el resto de los territorios palestinos ocupados y la Jerusalén oriental ocupada.

Israel utiliza muchos argumentos endebles en su guerra contra los palestinos; el Consejo ha escuchado en esta reunión al representante de Israel presentar algunos de ellos. Sin embargo, la verdadera índole del conflicto radica en la ocupación militar, por más de cuatro decenios, por parte de un pueblo contra otro pueblo y su tierra. Se trata de la agresión constante de una Potencia contra los pueblos y las tierras de Siria y Palestina. También se relaciona con la negativa por parte de Israel a poner fin a la ocupación, ya que quiere adquirir más territorios por la fuerza y desplazar a muchos más palestinos de sus viviendas y sus tierras, recurriendo a la muerte, la destrucción y la miseria como instrumento para llevar a cabo su plan expansionista.

Israel sigue llevando a cabo libremente sus prácticas y políticas injustas ante los ojos de la comunidad internacional y, lamentablemente, ante los ojos del Consejo de Seguridad, al que incumbe la responsabilidad fundamental de mantener la paz y la seguridad internacionales. El Consejo debe tomar decisiones firmes y resueltas para garantizar el total cumplimiento de las resoluciones pertinentes, en especial las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) y el establecimiento de una paz equitativa, amplia y completa en la región. El Consejo debe garantizar el imperio de derecho internacional y poner fin al ciclo de violencia y derramamiento de sangre que durante tantos decenios han impedido el logro de una paz, una seguridad y una libertad justas en esa importante región del mundo.

La delegación de los Estados Unidos de América ha descrito la situación entre Siria y el Líbano de forma artificial y completamente falsa. Eso constituye una injerencia inaceptable en las relaciones entre dos países hermanos. El tono de incitación de la declaración de los Estados Unidos de América no es una buena señal para el Líbano ni para sus relaciones con Siria. Creemos que los movimientos entre nuestros dos países no es una cuestión que deba abordarse en el Consejo de Seguridad, especialmente porque los recientes controles en la frontera entre Siria y el Líbano son temporales y están relacionados con cuestiones de seguridad. Quiero recordar a la delegación de los Estados Unidos de América que las dos partes, sin mediación ni injerencia por parte de los Estados Unidos de América, están cooperando y han avanzado mucho en la solución del problema. Es muy insólito que los Estados Unidos pidan a Siria que tome medidas estrictas a lo largo de sus fronteras con un país vecino y, al mismo tiempo, expresen su preocupación porque Siria adopta esas mismas medidas en otra frontera siria, la frontera con el Líbano.

El Presidente (*habla en inglés*): El siguiente orador es el representante de Malasia, que tiene ahora la palabra.

Sr. Mohd Radzi (Malasia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame darle las gracias por celebrar esta oportuna e importante reunión. Nos sentimos complacidos y honrados de dirigirnos al Consejo bajo la presidencia de Grecia.

Para comenzar, mi delegación se suma a la declaración pronunciada anteriormente por la delegación de Kuwait en nombre del Grupo de Estados Árabes. Mi delegación considera que la cuestión que el Consejo tiene a su consideración es crucial para la paz y la seguridad en el Oriente Medio y en todo el mundo.

Malasia sigue muy preocupada por el continuo deterioro de la precaria situación reinante en los territorios palestinos ocupados. Ha habido demasiadas muertes y heridos y demasiada destrucción e indescriptibles sufrimientos durante demasiado tiempo, sobre todo entre los palestinos. No debemos considerar las bajas y la destrucción de ambas partes sobre la base de porcentajes o cifras exclusivamente. La vida de cada ser humano —sea hombre, mujer o niño— es sagrada y preciosa y debe ser protegida. Nos aflige la pérdida de vidas inocentes. Cualquier acto de violencia contra civiles inocentes en este conflicto, sean palestinos o israelíes, resulta inaceptable y todos nosotros debemos condenarlo por igual.

Malasia ha dejado en claro que condena la violencia del terrorismo. Sin embargo, podemos comprender plenamente la frustración y la desesperación de los palestinos y su respuesta ante la continua ocupación y anexión de los territorios palestinos y la aplicación de políticas y prácticas duras y a menudo inhumanas, así como el uso excesivo y desproporcionado de la fuerza por parte de Israel contra los palestinos y otros árabes en los territorios ocupados en los últimos 38 años. Compete a ambas partes hacer que este ciclo letal reversible de violencia y terror se convierta en un tiempo de calma, paz y seguridad en la región.

Las partes del muro de separación que ya han sido completadas y la continua construcción de éste por parte de Israel en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén oriental y sus alrededores, ponen gravemente en peligro las perspectivas de paz en la región y socavan la aplicación de la hoja de ruta.

Las consecuencias negativas del muro en todos los aspectos de la vida palestina son sobrecogedoras. En su estado actual —y más aún cuando esté terminado— el muro podría tener repercusiones graves, entre otras cosas para el proceso de paz, las negociaciones sobre el estatuto definitivo y la creación de un Estado de Palestina contiguo y viable, de acuerdo con lo previsto en la resolución 1397 (2002) del Consejo de Seguridad y según se confirma en la hoja de ruta. La construcción del muro constituye una violación patente del derecho internacional, en particular del derecho humanitario y del derecho relativo a los derechos humanos. La construcción ininterrumpida del muro representa un acto intencionado de desacato flagrante por Israel de la opinión consultiva emitida el 9 de julio de 2004 por la Corte Internacional de Justicia, así como de la resolución ES-10/15 de la Asamblea General.

En efecto, es muy decepcionante que Israel haya decidido no sólo continuar sino acelerar la construcción y la finalización del muro de separación, so pretexto de seguridad y defensa. Instamos a Israel a que desmantele el muro y a que interrumpa de inmediato su construcción. También lo instamos a que adopte todas las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de la opinión consultiva de la Corte y de la resolución ES-10/15.

Además, instamos al Consejo de Seguridad a que examine este asunto seriamente y con diligencia, de conformidad con las funciones y las atribuciones que se le confieren en el Artículo 24 de la Carta de las Naciones Unidas. Es lamentable que haya transcurrido un año sin que el Consejo haya respondido a la opinión consultiva de la Corte —el máximo órgano judicial de las Naciones Unidas— sobre una cuestión tan importante relativa al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Estamos deseando que, en su debido momento, tengamos la oportunidad de responder al informe presentado por Suiza, en su calidad de Estado depositario de los Convenios de Ginebra, con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 7 de la resolución ES-10/15 (A/ES-10/304, anexo).

La retirada que Israel ha previsto de la Franja de Gaza debe ser una retirada absolutamente completa de esa zona, incluidos su tierra, su mar y su espacio aéreo. A continuación debe adoptar medidas similares en el resto del territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental. Por lo tanto, sería inaceptable que cualquier otra zona del territorio palestino ocupado sea colonizada por Israel al tiempo que concluye su retirada de la Franja de Gaza. Todo plan de retirada debería formar parte de la hoja de ruta y debería llevarse a cabo en plena cooperación con la Autoridad Palestina. Corresponderá a ambas partes reanudar las negociaciones sobre el estatuto definitivo inmediatamente después de que Israel se haya retirado por completo del territorio palestino ocupado.

La comunidad internacional tiene que participar colectivamente en la búsqueda de una solución de la cuestión de Palestina. Todos debemos trabajar de consuno para facilitar y redoblar los esfuerzos encaminados a lograr una solución justa, amplia y duradera del conflicto israelo-palestino. Las Naciones Unidas, en particular el Consejo de Seguridad, tienen una responsabilidad permanente para con la cuestión de Palestina hasta que se resuelva por completo sobre la base de la Carta, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y el derecho internacional.

Las dificultades y el sufrimiento constantes del pueblo palestino siguen siendo la personificación trágica de las consecuencias de la no aplicación de las resoluciones del Consejo de Seguridad y del incumplimiento de sus decisiones. El Consejo de Seguridad puede asegurar de diversas maneras que Israel cumpla sus resoluciones y decisiones. El Consejo de Seguridad debe ejercer la función y la responsabilidad que le corresponden a ese respecto. Malasia pide al Consejo de Seguridad que lo haga ahora, con el fin de garantizar que prevalezcan la justicia y el imperio del derecho en el territorio palestino ocupado. La comunidad internacional debe convencer a Israel de que respete las obligaciones contraídas en virtud del derecho internacional y que acate las resoluciones del Consejo de Seguridad, al igual que se espera que hagan los demás Estados.

Para concluir, Malasia sigue convencida de que un Estado de Palestina independiente y soberano con Jerusalén oriental como capital será la mejor esperanza de lograr la paz duradera en la región, en la cual Israel y Palestina vivan pacíficamente uno al lado del otro dentro de fronteras seguras y reconocidas. La comunidad internacional no puede permitirse hacer la vista gorda o hacer oídos sordos y decir que desconoce la difícil situación que atraviesan los palestinos. Debe

expresar y mantener su solidaridad con el pueblo palestino y trabajar de consuno con el fin de facilitar el logro de una paz amplia en la región. La valerosa lucha del pueblo palestino contra la ocupación israelí, contra las injusticias que ha sufrido y contra el trato inhumano que se le ha dispensado debe ser reconocida y recibir una respuesta adecuada sin más demora. La comunidad internacional debería aunar la voluntad política, la sabiduría y la valentía necesarias para responder de forma decisiva a la necesidad de una solución justa, amplia y duradera al conflicto. El pueblo de Palestina, que tanto tiempo lleva sufriendo, no merece menos. Seguirá siendo difícil lograr la paz a menos que todas las partes interesadas, la región y la comunidad internacional en general estén dispuestas a desempeñar con responsabilidad el papel que les corresponde.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante de Malasia por las amables palabras dirigidas a mi persona.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de la India, a quien doy la palabra.

Sr. Gopinathan (India) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le damos las gracias por haber brindado a todos los Miembros la oportunidad de expresar sus opiniones acerca de la situación en el Oriente Medio al programar este debate público del Consejo de Seguridad. También quisiéramos felicitar al Sr. Álvaro de Soto por su reciente nombramiento como Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz en el Oriente Medio y por su completa exposición informativa de esta mañana.

Esta sesión del Consejo de Seguridad tiene lugar en momentos decisivos en el Oriente Medio. El Secretario General señaló recientemente las posibilidades de una coyuntura positiva en el proceso de paz del Oriente Medio cuando dijo:

> "Los recientes acontecimientos en el Oriente Medio han suscitado esperanzas en cuanto a la posibilidad de que se reanude el proceso de paz entre israelíes y palestinos. Las elecciones presidenciales palestinas se celebraron con éxito el 9 de enero de 2005 y fueron seguidas por la convocación, el 8 de febrero del mismo año, de la Cumbre de Sharm el-Sheikh, en la cual los líderes israelíes y palestinos anunciaron una serie de compromisos que apuntaban a poner término a la violencia y restablecer la confianza mutua." (*S/2005/432*)

Está previsto que la retirada de la Franja de Gaza y de algunas partes de la Ribera Occidental septentrional que ha propuesto Israel tenga lugar el próximo mes. La comunidad internacional tiene la esperanza de que la retirada suponga un avance en el proceso de paz en general, y de que se utilice como trampolín para reactivar la hoja de ruta. Es fundamental que las partes israelí y palestina coordinen los aspectos económicos, civiles y de seguridad de la retirada. La retirada debe llevarse a cabo según lo previsto. En ese contexto, celebramos la decisión que ayer adoptó el Knesset israelí de rechazar tres resoluciones destinadas a retrasar la retirada. Esperamos que la retirada sea plena y completa, y que vaya seguida de negociaciones sobre el estatuto definitivo.

Lamentablemente, los últimos acontecimientos, en particular una intensificación de la violencia, han puesto en peligro las esperanzas de progreso que habían supuesto los últimos meses. El reciente atentado suicida con bomba en Netanya (Israel) y el lanzamiento de cohetes desde Gaza fueron actos condenables. Pedimos a la Autoridad Palestina que siga haciendo todo lo posible por impedir esos actos. Al mismo tiempo, la reanudación de las medidas contundentes de Israel en respuesta a esos ataques, incluidos los asesinatos selectivos, podría poner gravemente en peligro la calma que ha imperado en los últimos meses. Si bien reconocemos el derecho justificado de Israel a la legítima defensa, también hemos advertido de que cualquier medida de ese tipo debería aplicarse de manera proporcional y de conformidad con el derecho internacional.

El hecho de que Israel continúe la construcción del muro de separación sigue suscitando grave preocupación entre la comunidad internacional. Como hemos dicho en ocasiones anteriores, nadie podría oponerse a la construcción del muro en las zonas que coinciden con la Línea Verde. Su invasión de la tierra y de los intereses de Palestina causa enormes dificultades a las personas afectadas por su construcción y agrava la situación. Además, la construcción continuada del muro en tierra palestina amenaza con emitir un juicio anticipado al resultado final de las negociaciones sobre el estatuto definitivo que han de llevar a cabo las partes.

En ese sentido, recordamos la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre las consecuencias jurídicas que entraña el hecho de que Israel construya el muro en el territorio palestino ocupado. La Corte opinó que el muro va en contra del derecho internacional y que debería ser desmantelado. Pedimos

a Israel, en armonía con la abrumadora opinión internacional al respecto, que tuviera plenamente en cuenta la opinión consultiva, con miras a aplicarla cuanto antes. Hacemos un nuevo llamamiento a Israel para que tome nota de las recomendaciones que formula la Asamblea General en la resolución ES-10/15, de 20 de julio de 2004, sobre la base de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia. También hacemos un llamamiento al Secretario General para que establezca cuanto antes el registro de daños, de acuerdo con las recomendaciones de la misma resolución de la Asamblea General.

Una de las principales obligaciones de Israel en virtud de la hoja de ruta es poner fin a todas las actividades de asentamiento, incluido el crecimiento natural, y desmantelar los puestos avanzados de los asentamientos erigidos a partir de marzo de 2001. Exhortamos a Israel a cumplir sus obligaciones y a renunciar a toda nueva actividad de construcción de asentamientos. Ello también constituiría una importante medida de fomento de la confianza.

En esta encrucijada, es esencial que la comunidad internacional, en particular el Cuarteto del Oriente Medio, vigile de cerca la situación y trabaje en estrecha colaboración con las partes con miras a alentarlas a cumplir sus compromisos y obligaciones. Al mismo tiempo, se debe velar por que los intereses creados de ambas partes no hagan fracasar el proceso de paz, socavando una vez más las verdaderas perspectivas de paz en el Oriente Medio.

Pese a los desalentadores acontecimientos que acaecieron recientemente, confiamos en que puede lograrse una solución amplia y justa del conflicto. Instamos a todas las partes a que trabajen de consuno en forma constante a fin de hacer realidad la visión de dos Estados que vivan uno junto al otro dentro de fronteras seguras y reconocidas, sobre la base de las resoluciones del Consejo de Seguridad 242 (1967), 338 (1973), 1397 (2002) y 1515 (2003).

El Presidente (*habla en inglés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante del Líbano, a quien doy la palabra.

Sr. Assaf (Líbano) (*habla en árabe*): Israel continúa construyendo el muro de separación dentro de los territorios palestinos ocupados. Ese muro ahora tiene una extensión de 720 kilómetros, y el 90% de su longitud queda dentro de la Ribera Occidental, con una profundidad de 22 kilómetros en algunos lugares. Aísla a la población palestina y viola sus derechos básicos.

La conclusión de la construcción del muro supondrá la anexión de alrededor de 1.000 kilómetros cuadrados de territorio de la Ribera Occidental, como se indica en uno de los informes del Secretario General. Por consiguiente, no es correcto afirmar que el muro separa a Israel de los territorios palestinos ocupados, ya que la mayoría de sus secciones separan a tierras palestinas de otras tierras palestinas que Israel ha usurpado y anexado.

Israel alega motivos de seguridad para justificar la construcción del muro. Si esos motivos son auténticos, ¿por qué no debería construirse de conformidad con lo estipulado en el armisticio de 1949? La construcción es una medida unilateral que hace caso omiso de las recomendaciones que figuran en las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) sobre el logro de un arreglo pacífico mediante negociaciones y, de hecho, con el acuerdo de ambas partes.

Al continuar la construcción del muro de separación, Israel viola el principio jurídico que establece la ilegalidad de la adquisición de territorio por la fuerza y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General en las que se exhorta a que Israel ponga fin a la construcción del muro en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén oriental. La construcción también contraviene la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, que determinó que el muro viola el derecho internacional y constituye un obstáculo para el establecimiento de un Estado de Palestina contiguo, y que Israel debe poner fin a la construcción, demoler las secciones que se completaron y ofrecer una indemnización por los daños que causó la construcción.

El Consejo de Seguridad debe adoptar todas las medidas necesarias para poner fin a la situación ilegal derivada de la construcción del muro de separación, de conformidad con las disposiciones del derecho internacional y con el párrafo 160 de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre esta cuestión.

El Presidente (*habla en inglés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Indonesia, a quien doy la palabra.

Sr. Jenie (Indonesia) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme expresar el agradecimiento de mi delegación al Sr. Álvaro de Soto, Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del

Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General, por su amplia exposición informativa.

Hace apenas dos días, la delegación de Indonesia ante el período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social formuló una declaración en la que deploraba el deterioro de la ya difícil situación económica y social que padece el pueblo palestino debido a las políticas y prácticas israelíes en el territorio ocupado. Contra el telón de fondo de los acontecimientos acaecidos recientemente en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental, en particular el deterioro de la situación sobre el terreno, la convocación de esta sesión a instancias del Grupo de Estados Árabes y la Liga de los Estados Árabes es ciertamente oportuna y muy pertinente.

Nos alarma en particular la construcción continua y acelerada del muro ilícito de Israel en el territorio, en especial en Jerusalén oriental y sus alrededores. Es una violación flagrante del derecho internacional, en particular del derecho internacional humanitario y el derecho internacional relativo a los derechos humanos, así como una señal patente de desacato de la opinión consultiva pertinente de la Corte Internacional de Justicia y de la resolución ES-10/15 de la Asamblea General, de 20 de julio de 2004.

Evidentemente, la construcción del muro viola los derechos sociales y económicos del pueblo palestino y tiene graves repercusiones en sus condiciones económicas y sociales. No podemos pasar por alto los problemas relativos a la falta de recursos, en particular la falta de servicios de suministro de agua y la contaminación del agua debido a los daños que esas políticas causaron a la infraestructura y el medio ambiente. Las restricciones que impuso el muro han causado enfermedades transmitidas por el agua, por no mencionar la inseguridad alimentaria que de hecho afectará la salud de la población palestina.

El plan de Israel de extender su muro alrededor de los asentamientos ilegales situados al este de Jerusalén dará lugar a la confiscación de aún más tierras palestinas. Ello impondrá nuevas restricciones a la libertad de circulación de los civiles palestinos hacia Jerusalén y desde esa ciudad. Como señaló el Sr. Álvaro de Soto esta mañana, Israel sigue construyendo asentamientos en el territorio ocupado en forma amplia. Por cierto, los asentamientos están causando una fragmentación geográfica que posiblemente pondrá en peligro la vida familiar y afectará a los más vulnerables de la población, principalmente los niños, que enfrentan mayores dificultades para obtener acceso a la educación.

Mientras hablamos aquí, se siguen destruyendo más viviendas, fábricas, infraestructura pública y tierras agrícolas palestinas para construir asentamientos ilegales, y debido a ello más palestinos se están transformando en refugiados en su propia tierra. Si se permite que tales políticas y prácticas israelíes continúen, en las futuras negociaciones de paz el estatuto definitivo de la Jerusalén oriental ocupada se verá amenazado. También pueden verse amenazadas las perspectivas de una solución de dos Estados e incluso la propia existencia del Estado de Palestina.

Es menester que la comunidad internacional preste urgente atención a esa situación. Mi delegación abriga la ferviente esperanza de que el Consejo adopte medidas de inmediato para evitar que la situación se deteriore y obligue a Israel a respetar las obligaciones internacionales que le incumben en virtud del derecho internacional, en particular el derecho internacional humanitario y el derecho internacional relativo a los derechos humanos.

A mi delegación le preocupa profundamente la información en el sentido de que Israel sigue cometiendo atrocidades en los territorios ocupados y de que la mayoría de las víctimas son palestinos, entre ellos mujeres y niños. La violencia nunca puede ser la solución de un conflicto, ya que socava gravemente las perspectivas de paz.

En nuestra opinión, la única opción necesaria y sostenible para mejorar la situación es el fin de la ocupación israelí de los territorios palestinos, incluida Jerusalén oriental, y del Golán sirio. Israel debe retirarse completamente de Gaza así como del resto de los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén oriental. Esto debe abarcar la retirada de los espacios terrestres, marinos y aéreos y debe ir seguida inmediatamente de negociaciones sobre el estatuto definitivo. Ahora bien, el actual proceso de retirada israelí de Gaza, aun siendo un indicio alentador, no debe utilizarse como pretexto para seguir colonizando el resto de los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén oriental.

Para concluir, quisiera decir que Indonesia sigue plenamente comprometida con la lucha del pueblo palestino por lograr sus derechos inalienables y hacer realidad su aspiración de vivir en una patria independiente, segura y próspera.

El Presidente (*habla en inglés*): El próximo orador es el representante de la Arabia Saudita, quien tiene la palabra.

Sr. Shobokshi (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Quisiera sumarme a otros oradores para felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes de julio. Sabemos que dirigirá la labor del Consejo con gran tino. También quisiéramos dar las gracias a su predecesor, el Representante Permanente de Francia, por el acierto con que dirigió la labor del Consejo el mes pasado.

En los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén oriental, siguen imperando condiciones sociales y económicas muy crudas, realmente insostenibles. Eso se debe a la escalada de la violencia y a las políticas y prácticas ilegales de opresión de Israel. Israel sigue instaurando puestos de control y convirtiéndolos en cruces fronterizos, así como expandiendo la construcción de asentamientos ilegales.

Israel siempre ha desafiado las decisiones de legitimidad internacional, y un año después de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia ha seguido con ese desafío al decidir acelerar la construcción del muro de separación alrededor de Jerusalén con el objetivo de acabar el muro que Israel ha venido construyendo durante los últimos dos años. El muro anexionará más del 8% de la Ribera Occidental y aislará ciudades y pueblos. Delante mismo del Consejo de Seguridad, y con el pretexto de la seguridad y la defensa propia, Israel sigue construyendo el muro de separación, haciendo caso omiso de la opinión consultiva de la Corte y desacatando la resolución ES-10/15 de la Asamblea General, de 20 de julio de 2004.

El objetivo del muro es expulsar al mayor número posible de palestinos, que tendrán que dejar su trabajo, su tierra y sus propiedades debido a las restricciones humillantes que Israel les impone. El Gobierno de Israel está confiscando esas tierras y otras propiedades y construye nuevos asentamientos israelíes, algunos de ellos muy poblados, para judaizar completamente el territorio y privar a los palestinos de todos sus derechos, incluidos los derechos humanos básicos.

La comunidad internacional y todos los pueblos amantes de la paz acogieron positivamente la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia y aceptaron sus recomendaciones y conclusiones. El muro de separación ha conferido una nueva dimensión al problema: pone en peligro los esfuerzos por lograr la paz en la región, podría menoscabar la hoja de ruta y constituye un gran obstáculo para el establecimiento de un Estado palestino viable que conviva al lado de Israel de conformidad con la resolución 1397 (2002) del Consejo de Seguridad.

La comunidad internacional no puede volver la mirada ni hacer oídos sordos ante el sufrimiento del pueblo palestino. Debe reiterar su solidaridad con ese pueblo, que sufre tremendamente con una colonización nefasta y una ocupación injusta. La comunidad internacional, representada por las Naciones Unidas —en particular por el Consejo de Seguridad— debe tratar por todos los medios de presionar a Israel y obligarlo a atenerse a la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia deteniendo la construcción del muro y desmantelando las partes que ya ha erigido.

Las medidas de Israel no sólo vulneran el derecho internacional y el derecho internacional humanitario, sino que además son contrarias al espíritu de nuestros tiempos, a los principios de la Carta y a los valores humanitarios que rechazan todo tipo de racismo, porque la construcción por Israel del muro de separación es claramente un acto de racismo.

Reafirmamos que la retirada israelí de Gaza debe ser total y completa. Debe ir seguida de la retirada de Israel de todos los territorios árabes ocupados, incluida Jerusalén oriental. La retirada unilateral de Gaza no debe meramente encubrir la continuación de la ocupación israelí de otras tierras palestinas, incluida Jerusalén oriental. La retirada israelí de Gaza debe ir seguida del inicio de negociaciones sobre el estatuto definitivo.

El Reino de Arabia Saudita está sumamente preocupado por el sufrimiento del pueblo palestino y por el hecho de que Israel someta a los palestinos y a sus ciudades a violencia, agresiones, violaciones de los derechos humanos, incumplimiento de las resoluciones internacionales, así como a la destrucción de infraestructura. Pedimos a la comunidad internacional que dé la voz de alarma sobre esas prácticas opresivas de Israel y que asuma su responsabilidad política, moral y humanitaria en ese sentido. Pedimos al Consejo de Seguridad que continúe trabajando hacia una solución general, justa y duradera de la cuestión de Palestina en todas sus dimensiones, de conformidad con la Carta, las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, el derecho internacional humanitario, la hoja de ruta y la iniciativa árabe de paz.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante de la Arabia Saudita por las amables palabras que ha dirigido a mi persona.

El próximo orador es el representante de la República Islámica del Irán, quien tienen la palabra.

Sr. Danesh-Yazdi (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Quisiera empezar felicitándolo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. También quisiera darle las gracias por haber convocado esta sesión sobre una cuestión tan importante para la comunidad internacional en general y para el Oriente Medio en particular. También quisiéramos rendir homenaje a la Presidencia francesa del Consejo durante el mes pasado.

Este mes hace un año que la Corte Internacional de Justicia, en su opinión consultiva, dictaminó que la construcción del muro de separación que divide la Ribera Occidental es ilegal. La Corte estimó que había que desmantelar el muro y que los palestinos debían recibir una compensación por las pérdidas que les provocó esa construcción. Poco después, la Asamblea General cimentó la opinión de la Corte con la aprobación de la resolución ES-10/15, en la que se reconocía la opinión consultiva, se pedía a Israel que la acatara y se exhortaba a todos los Estados Miembros que respetaran las obligaciones jurídicas que se estipulaban en ella.

Un desafío flagrante fue la respuesta israelí a la voluntad que la comunidad internacional había expresado con tanta claridad. En este último año, el ritmo de construcción del muro expansionista ilegal, incluso dentro y alrededor de Jerusalén oriental, se intensificó, al igual que la destrucción de propiedades y la confiscación y anexión del territorio palestino necesario para las obras. Paralelamente, la ampliación de los asentamientos judíos en la tierra palestina ocupada, que también consideró ilegal la misma opinión consultiva de la Corte, ha proseguido con igual intensidad.

La reciente aprobación, por parte del Gabinete israelí, de una ruta para la sección del muro de cemento que se construye alrededor de Jerusalén es el último desafío flagrante de la voluntad de la comunidad internacional. Esa sección del muro atraviesa dos zonas densamente pobladas de barrios palestinos, y aísla a 55.000 —quizá más— palestinos residentes en la Jerusalén oriental del resto de la ciudad y de su trabajo, sus escuelas, sus hospitales y sus familias. Ello también impide que otros palestinos lleguen a la Jerusalén oriental ocupada y les niega el acceso completo a la Ciudad Santa. De ese modo, el régimen israelí intenta cumplir el objetivo de alterar el equilibrio demográfico y perseguir la judaización de la ciudad imponiendo un hecho consumado sobre los palestinos.

El derecho internacional sostiene que ninguna Potencia ocupante tiene derecho a cambiar las características de los territorios que ocupa. La Corte Internacional de Justicia, en su opinión consultiva, reitera este principio básico al destacar que:

> “todos los Estados tienen la obligación de no reconocer la situación ilegal emergente de la construcción del muro, de no prestar ayuda ni asistencia para el mantenimiento de dicha situación;” *(A/ES-10/273, pág. 52, párr. 163)*

y

> “de hacer que Israel respete el derecho internacional humanitario incorporado en dicho Convenio.” (*ibíd.*)

No cabe duda de que las especulaciones legales de este párrafo dan a la comunidad internacional una responsabilidad enorme. Además, este muro arremete contra la justicia y los derechos humanos fundamentales, y quienes se declaran poseedores de eso valores tan elevados no deberían ser indiferentes a él, ni mucho menos perdonarlo.

El pueblo palestino sigue sufriendo y pasando muchas dificultades ante las prácticas y políticas ilegales de Israel, entre las que figuran crímenes como los castigos colectivos, la demolición de viviendas, la confiscación de tierras y las ejecuciones extrajudiciales selectivas e indiscriminadas. En los últimos meses, más de 60 palestinos han perdido la vida debido a la reanudación de los actos de terrorismo de Israel y a las ejecuciones extrajudiciales, con lo que el número de muertes palestinas desde septiembre de 2000 asciende a más de 3.670. Al mismo tiempo, el número de personas heridas sigue aumentando. Estos crímenes, junto con otras prácticas israelíes ilegales, como la restricción de la libertad de movimiento de las personas y los bienes palestinos, así como la existencia de cientos de puestos de control a lo largo y ancho del territorio palestino ocupado y la continuación, e incluso aceleración, de la construcción de los asentamientos judíos, han causado a su vez un deterioro de las condiciones socioeconómicas del pueblo palestino, que ya eran extremas, y ello ha hecho que la vida sea un suplicio.

Observamos que todos los esfuerzos que se hicieron en el pasado para que el conflicto palestino perdiera intensidad han sido socavados por las posiciones y acciones israelíes, crueles y beligerantes, que demuestran una vez más que el régimen israelí es firme en su deseo de desafiar el derecho internacional y la voluntad de la comunidad internacional. Sin duda, hasta tanto se restablezcan los derechos legítimos de los palestinos —incluso su derecho a un Estado independiente y el regreso de todos los refugiados palestinos a su patria— no podrá llegarse a una solución justa y duradera a la cuestión de Palestina.

Creemos que el Consejo de Seguridad no debe cruzarse de brazos y evitar ocuparse en serio de la cuestión de Palestina, que es una amenaza para la paz y la seguridad en la región y fuera de ella. Es lamentable que el ejercicio del veto haya impedido hasta la fecha al Consejo cumplir con sus responsabilidades relativas a la cuestión de Palestina. Evidentemente, las muestras de resolución selectiva y el enfoque discriminatorio que se adopta con respecto al cumplimiento de las resoluciones del Consejo socavan su credibilidad y tienen consecuencias negativas para el conjunto del sistema de seguridad internacional.

El Presidente (*habla en inglés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es la representante de Noruega, a quien doy la palabra.

Sra. Juul (Noruega) (*habla en inglés*): En primer lugar, deseo expresar nuestro agradecimiento al Enviado Especial de las Naciones Unidas, Sr. de Soto, por su completa exposición informativa de hoy.

La decisión de Israel de retirarse de Gaza y de partes del norte de la Franja de Gaza es una medida audaz que debería desencadenar la aplicación inmediata de la hoja de ruta y la revitalización del proceso de paz. Esperemos que ello nos acerque más al cumplimiento de la visión de dos Estados democráticos —Israel y Palestina— que puedan vivir uno junto al otro en condiciones de paz y seguridad.

Para que se produzca la retirada, debe aprovecharse su potencial significativo para revitalizar la economía palestina. La retirada ayudará a la rápida ejecución de la hoja de ruta e infundirá nueva vida al proceso de paz únicamente si aprovechamos su potencial de revitalizar la economía palestina.

Como presidente del grupo de donantes —el Comité Especial de Enlace— Noruega acoge con agrado la importante labor realizada por James Wolfensohn para velar por el éxito de la retirada. El Comité Especial de Enlace está dispuesto a apoyar los esfuerzos de Wolfensohn por movilizar contribuciones financieras tangibles de la comunidad internacional de donantes en apoyo de su programa de reacción rápida.

También nos complace la valentía política de que han hecho gala hasta la fecha los dirigentes de ambas partes con respecto a la retirada. No obstante, es fundamental que las partes coordinen el proceso de retirada y cooperen eficazmente con el Sr. Wolfensohn. Asimismo, la Autoridad Palestina debería acelerar su programa de reforma e Israel debería hacer lo posible por crear las condiciones necesarias para el crecimiento económico viable de Palestina tras la retirada de Gaza y de algunas partes del norte de la Ribera Occidental.

La comunidad internacional, así como las partes, también deben mirar más allá de la retirada a lo que sería “la mañana siguiente”. No debemos permitir que el proceso de retirada distraiga la atención de la expansión constante de los asentamientos en la Ribera Occidental y en la Jerusalén oriental y la construcción constante de la barrera al este de la Línea Verde. Esa política socava la posibilidad de lograr dividendos con la retirada de Gaza. Nos preocupa la reciente decisión del Gabinete israelí de completar inmediatamente la barrera de separación en la Jerusalén oriental y alrededor de ella. Israel debe parar y dar marcha atrás a la construcción de la barrera dentro del territorio palestino, incluso dentro de la Jerusalén oriental y en torno a ella. Todo cambio a las fronteras anteriores a 1967 y que no haya sido acordado entre las partes, resulta inaceptable.

Nos preocupa profundamente la reciente escalada de la violencia en Israel y en los territorios palestinos. Condenamos sin reservas los recientes ataques históricos contra Israel. La Autoridad Palestina debe tomar medidas inmediatas y efectivas contra quienes tomaron parte en los ataques. Por su parte, es indiscutible que Israel tiene derecho a proteger a sus ciudadanos contra los ataques terroristas. No obstante, el derecho internacional prohíbe la práctica de ejecuciones extrajudiciales.

Asimismo, la Autoridad Palestina debe intensificar sus esfuerzos por lograr un entorno propicio para sus ciudadanos. Noruega seguirá apoyando el desarrollo de las capacidades de seguridad palestinas a través de la policía civil palestina, en coordinación con la Oficina de coordinación para la actuación policial palestina y el

Coordinador de Seguridad de los Estados Unidos, General Ward.

El Presidente (*habla en inglés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante del Sudán, a quien doy la palabra.

Sr. Mannan (Sudán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Permítame en primer término unirme a aquellos que me han precedido para felicitarlo por haber asumido la presidencia del Consejo de Seguridad para este mes. Estamos plenamente convencidos de que su paciencia y su sabiduría garantizarán el éxito de la labor del Consejo. También quiero felicitar al Sr. Álvaro de Soto por su nombramiento como Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General, y agradecerle la lúcida y amplia exposición informativa de esta mañana.

La cuestión de Palestina se encuentra realmente en el centro de la atención del mundo y constituye el núcleo mismo del conflicto en el Oriente Medio. El deterioro de la situación humanitaria en esa parte importante del mundo plantea uno de los principales retos que enfrenta el Consejo de Seguridad en el cumplimiento de su responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Pese a los resultados de la cumbre de Sharm el-Sheikh, celebrada en febrero de 2005, la situación en los territorios palestinos ocupados, incluida la Jerusalén oriental, sigue deteriorándose de forma angustiosa. El decidido pueblo palestino sigue cargando con el peso de las políticas y las prácticas injustas de Israel. Las viviendas son demolidas muchas veces con sus ocupantes dentro, se confisca la tierra y se sigue asesinando a jóvenes, ancianos, mujeres y niños indefensos.

Aún más grave es el hecho de que Israel sigue construyendo su muro ilícito en los territorios palestinos usurpados, incluida la Jerusalén oriental. Israel lleva a cabo su injusta agresión demoliendo edificios y confiscando tierras para ese propósito, en clara contravención y violación del derecho internacional, el derecho humanitario y los convenios de derechos humanos. Israel persiste también en su desprecio y desacato de la resolución ES-10/15 de la Asamblea General y de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia respecto del muro.

La opinión consultiva de la Corte sobre el muro de injusticia tiene ahora más de un año. Sus páginas siguen abiertas y a la vista para que todo el mundo pueda leerlas si así lo desea. La Corte declaró que el muro es ilícito e instó a Israel a que desistiera de inmediato de su construcción, desmantelara las secciones ya construidas, anulara todas las leyes relativas a la construcción del muro y reparara los daños causados por esa construcción. La Corte dictaminó también que todos los Estados tienen la obligación de no reconocer la situación ilícita que resulte de la construcción del muro, y de hacer que Israel respete el derecho internacional humanitario incorporado en el Cuarto Convenio de Ginebra.

La retirada de Israel de la Franja de Gaza debe ser genuina y completa, es decir, una retirada por tierra, mar y aire. Debe estar seguida de la completa retirada por Israel del resto de los territorios palestinos ocupados, incluida la Jerusalén oriental. A su vez, inmediatamente después de ello, deberán iniciarse las negociaciones sobre el estatuto definitivo a fin de establecer un Estado palestino independiente con Al Quds Al-Sharif como su capital.

Para concluir, quiero reafirmar la completa solidaridad del Sudán con el pueblo palestino, y nuestro apoyo a su causa, una causa que toda la comunidad internacional ha reconocido como justa. Instamos al Consejo de Seguridad a que adopte una posición firme para obligar a Israel a cumplir con la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y el derecho internacional humanitario, las resoluciones pertinentes aprobadas por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, y la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, a fin de que la seguridad y la estabilidad puedan prevalecer en esa parte vital e importante del mundo cuya estabilidad constituye la base para la paz y la seguridad del resto del mundo.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante del Sudán por las amables palabras dirigidas a la presidencia.

El siguiente orador inscripto en mi lista es el representante de Cuba, a quien doy la palabra.

Sr. Gala López (Cuba): Consideramos que es muy oportuna la convocatoria de este debate abierto para examinar los recientes acontecimientos en los territorios palestinos ocupados, incluida la Jerusalén oriental, donde la situación se ha deteriorado aún más.

Las recientes acciones hostiles de Israel, la Potencia ocupante, se suman a su extenso expediente en

materia de agresiones y violaciones de los más elementales derechos humanos y perjuicios físicos y morales al pueblo palestino durante décadas. Entre ellas se incluyen los asentamientos ilegales, las demoliciones de hogares, las detenciones arbitrarias, el terrorismo de Estado y las ejecuciones extrajudiciales predeterminadas, las torturas, la edificación de un muro de separación en tierras palestinas y la asfixia a la economía palestina, lo cual continúa aumentando las penurias económicas y sociales de los palestinos.

A pesar de los reclamos de la comunidad internacional, la crisis en los territorios palestinos se sigue agravando, mientras crece la cifra de muertos y heridos, la inmensa mayoría de ellos civiles inocentes. Al respecto, reiteramos la necesidad de que Israel respete el derecho internacional humanitario, incluyendo el Cuarto Convenio de Ginebra, de 1949.

Ha transcurrido aproximadamente un año desde que la Asamblea General aprobara la resolución ES-10/15. Sin embargo, la Potencia ocupante ha continuado la peligrosa e inaceptable edificación del muro de separación en los territorios palestinos ocupados, incluida la Jerusalén oriental y sus alrededores, a pesar de que ello es ilegal y violatorio de las normas y principios del derecho internacional y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. La ilegalidad de la construcción del muro y su régimen asociado ha sido claramente ratificada por la Corte Internacional de Justicia en su opinión consultiva de 9 de julio de 2004. La construcción de ese muro debe cesar de inmediato. Lo ya construido debe ser demolido sin demora.

Cuba continúa condenando los actos de anexión, el uso excesivo de la fuerza sin establecer distinción entre civiles y combatientes, la creación de una crisis humanitaria a causa de las limitaciones que se imponen a la circulación de bienes y personas, el trato inhumano de niños, la destrucción generalizada de bienes y la expansión territorial mediante la construcción del muro de separación.

La violencia y la aplicación de la fuerza no podrán conducir a la solución que el mundo espera para un conflicto que debió haberse resuelto hace muchos años si este Consejo de Seguridad hubiese actuado con decisión, transparencia y sin dobles raseros. Para poder avanzar sinceramente hacia una solución justa del problema palestino, los Estados Unidos deberían evitar sus vetos paralizantes y cómplices al examinar esa cuestión en el Consejo de Seguridad, así como suspender de inmediato el apoyo financiero con fines bélicos y los suministros militares a Israel, que incluyen los tanques, helicópteros, misiles y aviones que hoy se emplean contra civiles.

Cuba ratifica su pleno apoyo a la causa de los pueblos árabes, y en especial a la del pueblo palestino, contra la ocupación y agresión israelíes y se solidariza profundamente con su resistencia y rebeldía. Al mismo tiempo, Cuba expresa su condena a los ataques suicidas con bombas y otros actos dirigidos contra civiles israelíes, víctimas inocentes de la espiral de violencia que ocasiona la política de su Gobierno, a la vez que se opone a la manipulación de dichos actos aislados para cuestionar el ejercicio de la legítima defensa por parte del pueblo palestino y justificar las acciones, tanto selectivas como a gran escala, contra la población palestina.

Reiteramos que no podrá lograrse una paz justa y duradera en el Oriente Medio sin el cese de la ocupación israelí ni hasta que el pueblo palestino ejerza su legítimo derecho a establecer un Estado independiente con su capital en Jerusalén oriental; mientras no se devuelvan todos los territorios árabes ocupados y se produzca la retirada de Israel de la Franja de Gaza, Cisjordania y el Golán sirio, hasta la línea del 4 de junio de 1967; hasta que no cesen las provocaciones israelíes en el sur del Líbano; hasta que no se garantice el regreso de los refugiados palestinos y se eliminen los ilegales asentamientos israelíes en todos los territorios ocupados.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante del Pakistán.

Sr. Akram (Pakistán) (*habla en inglés*): Para empezar, quisiera dar la bienvenida al Sr. Álvaro de Soto, Coordinador Especial para el proceso de paz en el Oriente Medio, felicitarlo por su nombramiento y expresarle nuestro profundo agradecimiento por el informe ecuánime que hoy ha presentado al Consejo de Seguridad.

Sr. Presidente: Le damos las gracias por haber convocado este debate público sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina. Habida cuenta de los acontecimientos trascendentales que se están produciendo en la región, es importante que la comunidad internacional participe activamente. El Consejo en particular tiene una responsabilidad especial para con la paz en el Oriente Medio.

Mucho se ha dicho durante el debate que ha durado todo el día. Quisiera formular cinco observaciones fundamentales.

Primero: la construcción por Israel del muro de separación en los territorios palestinos ocupados, además de agravar sobremanera el sufrimiento humano en los territorios palestinos, plantea un peligro de muerte para el proceso de paz, socava gravemente la aplicación de la hoja de ruta y obstaculiza seriamente la creación de un Estado de Palestina contiguo y viable. El pasado mes de julio, la Corte Internacional de Justicia emitió su opinión consultiva, y llegó a la conclusión de que el muro es ilícito.

La Asamblea General, en la resolución ES-10/15 de 20 de julio de 2004, exigió que Israel cumpliera con sus obligaciones en derecho señaladas en la opinión consultiva, entre las cuales figuraban el cese inmediato de la construcción del muro, el desmantelamiento de las partes ya construidas y el pago de indemnizaciones a las personas afectadas.

Resulta preocupante que, un año después de haberse emitido la opinión consultiva de la Corte y de haberse aprobado la resolución de la Asamblea General, la construcción de ese muro ilícito siga al mismo ritmo y, de hecho, se haya acelerado. El Gabinete israelí aprobó recientemente los detalles restantes del trazado del muro de separación alrededor de Jerusalén, que, como dijo esta mañana en su exposición informativa el Coordinador Especial de Soto, aislaría a unos 55.000 palestinos que residen en la Jerusalén oriental del resto de la ciudad. Quedarán separados de sus lugares de trabajo, escuelas, hospitales y familias.

Aparte de agravar la difícil situación de los palestinos, ese acto plantea cuestiones de mayor alcance, como la del estatuto definitivo. La comunidad internacional tiene la obligación de asegurar que Israel no siga haciendo caso omiso de la opinión de la Corte y de la resolución de la Asamblea General, que cumpla sus obligaciones jurídicas y respete plenamente el derecho internacional humanitario y que no se adelante al estatuto definitivo, especialmente en lo que respeta al estatuto de Jerusalén.

Segundo: la situación sobre el terreno sigue suscitando grave preocupación, pues ha aumentado la violencia y se tiene noticia de un deterioro paulatino de la cesación del fuego. Al referirse a los ataques con mortero y con cohetes Qassam cometidos por los militantes, el Coordinador Especial también señaló en la exposición informativa de hoy que la parte israelí ha reanudado la práctica de las ejecuciones selectivas. Las principales víctimas de ese trágico conflicto siguen siendo los civiles inocentes, en su mayoría palestinos. Valoramos el compromiso del Presidente Abbas con las reformas de la seguridad, así como las medidas concretas adoptadas por la Autoridad Palestina con miras a reforzar el orden público. Esos empeños merecen el pleno apoyo de la comunidad internacional.

Las estadísticas más recientes también demuestran un aumento significativo de las obras de construcción israelíes en la Ribera Occidental y Gaza. El Cuarteto, en su declaración del 23 de junio, expresó su preocupación por las actividades israelíes de creación de asentamientos y ratificó con toda la razón la necesidad de evitar cualquier medida que contravenga la hoja de ruta o perjudique las negociaciones sobre el estatuto definitivo. Como ha exigido sistemáticamente la comunidad internacional, hay que paralizar todas las actividades ilícitas de creación de asentamientos y darles marcha atrás.

Es crucial que todas las partes eviten una intensificación de la violencia, que den muestras de la máxima moderación y que trabajen con miras a crear un entorno estable para la esperanza y la seguridad. Pero la esperanza no puede surgir en el vacío. La paz y el desarrollo van de la par. La Autoridad Palestina debe contar con la asistencia internacional necesaria para reactivar la economía y emprender las actividades de desarrollo imprescindibles para pasar página en la vida de los palestinos. Acogemos con agrado los recientes compromisos de apoyo a los palestinos, entre ellos los expresados en la cumbre del Grupo de los Ocho.

En tercer lugar, el plan israelí para retirarse de Gaza y de partes del norte de la Ribera Occidental es una medida positiva. Debe aplicarse con sumo cuidado y en plena coordinación con la Autoridad Palestina. La retirada debe ser total y completa. Lo que es más importante aún, debe ser el primer paso hacia el fin de la ocupación de todos los territorios palestinos ocupados.

En cuarto lugar, israelíes y palestinos deben profundizar el diálogo y avanzar gradualmente para ocuparse de las cuestiones relacionadas con el estatuto definitivo. El Consejo de Seguridad debe promover activamente ese proceso.

En quinto lugar, la aplicación de la hoja de ruta ofrece la forma más viable de avanzar hacia una paz sostenible. Garantizar un arreglo justo, amplio y

duradero de la controversia israelo-palestina, de conformidad con las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) y la hoja de ruta, es nuestra obligación colectiva. La visión de dos Estados, Israel y Palestina, que viven lado a lado en paz y seguridad se reflejó en la iniciativa de paz árabe y ha sido acogida por toda la comunidad internacional. Todos debemos trabajar para que esa visión se logre lo antes posible.

Lograr esa visión puede tener repercusiones profundas y positivas para la paz y la estabilidad en todo el Oriente Medio y más allá. En estos momentos fatídicos, la comunidad internacional, incluido el Consejo de Seguridad, debe hacer acopio de valor y voluntad política para garantizar el logro de esa visión común.

El Presidente (*habla en inglés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de la Jamahiriya Árabe Libia, quien tiene la palabra.

Sr. Elyounsi (Jamahiriya Árabe Libia*) (habla en árabe*): Sr. Presidente: Permítame agradecerle sinceramente haber convocado esta importante sesión para examinar los últimos acontecimientos ocurridos en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén oriental, especialmente las actuales actividades aceleradas de asentamiento israelíes y su construcción del muro ilegal de separación.

Las autoridades israelíes de ocupación siguen realizando actos de agresión y represión contra el pueblo palestino inerme. La ocupación sigue exacerbando el sufrimiento económico y social del pueblo palestino. Las actividades ilegales de Israel, incluida su actual construcción de asentamientos y del muro de separación, continúan, a pesar de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, de 9 de julio de 2004, y de la resolución ES-10/15 de la Asamblea General, de 20 de julio de 2004. Esto se añade a las restricciones impuestas a la circulación de personas y bienes, la destrucción de hogares, la confiscación de tierras, el desarraigo de árboles y las ejecuciones extrajudiciales, que han ocasionado la muerde de 3.670 palestinos, siendo un tercio de ellos niños que fueron asesinados a sangre fría en sus salones de clase o camino a sus escuelas.

Las prácticas de ocupación israelíes contra el pueblo palestino demuestran, más allá de cualquier duda, que el Gobierno de Israel no habla en serio cuando dice que quiere lograr una paz justa en el Oriente Medio. Esto se evidencia mediante su rechazo de las resoluciones de la comunidad internacional, sus violaciones del derecho internacional y su desdén de la voluntad de la comunidad internacional. La ocupación israelí ha hecho caso omiso de todas las iniciativas de paz que el pueblo palestino ha aceptado, a pesar de que sólo les proporcionaban un mínimo de sus derechos inalienables. La última de esas iniciativas es la llamada hoja de ruta. En cambio, Israel ha seguido anexando territorios, construyendo asentamientos, erigiendo el muro de separación y llevando más inmigrantes, forzando así el desplazamiento del pueblo palestino, creando dificultades como parte de su política de imposición de situaciones de facto.

A pesar de la opinión consultiva de la Corte, que declaró el muro de separación ilegal y pidió a Israel que pusiera fin a su construcción, desmantelara lo que ya había construido, anulara todas las leyes y regulaciones adoptadas en relación con él y diera indemnizaciones por los daños ocasionados a causa de él, el Gobierno israelí decidió que el muro sería completado para el 1° de septiembre de 2005. El 10 de julio Israel decidió cambiar la ruta del muro de separación a través de Jerusalén oriental, lo cual constituye un grave desafío a la voluntad de la comunidad internacional y un rechazo de la opinión consultiva.

La separación y retirada unilaterales de Israel de la Franja de Gaza es solamente una maniobra para desviar la atención de la comunidad internacional de sus planes de anexar más territorio y completar el muro de separación. Aún más peligroso es el intento de Israel de aislar a Jerusalén oriental y a todos los Lugares Santos islámicos a fin de llevar a cabo sus planes de destrucción de la mezquita Al-Aqsa, lo cual constituye una amenaza no sólo para la paz en los territorios palestinos, sino en toda la región y el mundo entero. Cualquier agresión contra Jerusalén oriental intensificará el conflicto en la región, destruirá toda esperanza de una resolución pacífica del conflicto y arrojará al mundo a un conflicto aún más profundo, aumentando de esa manera el terrorismo y el fundamentalismo y abriendo la puerta para más derramamiento de sangre.

Para que la paz prevalezca en el Oriente Medio y su pueblo pueda disfrutar de seguridad, la comunidad internacional, y el Consejo de Seguridad en particular, deben asumir su plena responsabilidad de ejercer presión sobre la Potencia ocupante para que ponga fin a sus prácticas y violaciones contra el pueblo palestino y cumpla con la voluntad de la comunidad internacional, aplique todas las resoluciones en las que se le pide

que ponga fin a sus prácticas y acelere su retirada de los territorios palestinos.

El Presidente (*habla en inglés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Marruecos, quien tiene la palabra.

Sr. Bennouna (Marruecos) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Para comenzar, permítame felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo durante este mes. Confiamos en que sus bien conocidas dotes personales y profesionales garantizarán el pleno éxito de la labor del Consejo de este mes. También permítame expresar el agradecimiento de la delegación de Marruecos a su predecesor, el Embajador Jean-Marc de La Sablière, Representante Permanente de Francia, por la excelente manera en que presidió la labor del Consejo el mes pasado. También me complace sobremanera felicitar al Sr. Álvaro de Soto, Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el proceso de paz del Oriente Medio. Tengo el placer de haberlo conocido desde hace algún tiempo, y conozco por ello sus excelentes cualidades, que hacen honor a la administración pública internacional. En nombre de mi delegación, lo felicito por la exposición que dio al Consejo esta mañana sobre la situación en el terreno. Le deseo todo tipo de éxitos en el desempeño de sus tareas tan importantes.

El Consejo de Seguridad se reúne hoy para examinar la preocupante situación que prevalece en los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén oriental, en momentos en que la comunidad internacional está siguiendo muy de cerca la retirada planificada de la Franja de Gaza y de ciertas partes del norte de la Ribera Occidental. Lamentablemente, la actual política israelí de expansión de sus asentamientos, su constante construcción del muro, en violación del derecho internacional, y sus asaltos casi diarios de los derechos básicos de los palestinos amenazan con empeorar el clima de inestabilidad y la crisis que existe en los territorios palestinos ocupados.

Al igual que otros oradores que me han precedido, y como se ha hecho en otros foros, deseamos reiterar que nadie tiene el monopolio de los sentimientos. Nadie tiene el monopolio del sufrimiento. Nadie tiene el monopolio de las víctimas inocentes. Lo que los palestinos han venido a pedir al Consejo es que se aplique el derecho internacional a todos por igual, incluido el acatamiento del derecho humanitario, así como el derecho a existir como un Estado que tienen dos pueblos que son partes en un conflicto al menos tan antiguo como las Naciones Unidas mismas, si no mucho mayor. Los palestinos están pidiendo esperanza para los niños, independientemente de su nacionalidad u origen, para que puedan crecer, recibir una educación y florecer, al igual que todos los demás niños del mundo. Lamentablemente, los palestinos hacen frente ahora a la desesperación de manera cotidiana, lo cual inevitablemente los margina y los lleva al extremismo.

Condenamos todos los actos terroristas, independientemente de su origen o su motivación, pero también somos conscientes de que para erradicar ese flagelo se debe devolver la esperanza a los palestinos estableciendo su propio Estado. Para hacerlo, Israel debe tomar la mano que le ha extendido la Autoridad Palestina, con el Sr. Mahmoud Abbas a la cabeza.

Hacemos una advertencia respecto de las medidas que se están tomando para crear nuevos asentamientos, que constituyen un paso atrás —incluso un repudio de los esfuerzos de paz— y demoran la verdadera aplicación de la hoja de ruta. Como han dicho hoy varias veces, eso también se aplica al deseo obvio de Israel de separar a Jerusalén Oriental de sus alrededores palestinos.

Nos alentó escuchar la decisión de retirarse de la Franja de Gaza. Incluso creímos que se trataba de una iniciativa positiva que debería darse en el contexto de la hoja de ruta en su conjunto. Esperamos que esa decisión se lleve a cabo y que le siga inmediatamente la apertura de negociaciones francas y genuinas, como seguimiento a la aplicación de la hoja de ruta.

Ya ha pasado un año desde que la Corte Internacional de Justicia emitiera, el 9 de julio de 2004, su opinión consultiva respecto de las consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en el territorio palestino ocupado. Esa opinión permitió a la Asamblea General, mediante su resolución ES-10/15, de 20 de julio de 2004, formular recomendaciones para respetar el derecho internacional. Como todos en las Naciones Unidas recordarán, lo que estaba claramente en riesgo desde el comienzo del debate en que se pedía la opinión consultiva no era el derecho de Israel a garantizar la seguridad de su territorio, o sea, dentro de la Línea Verde. Nadie le niega eso. Lo peligroso es que el muro se encuentra tras la Línea, haciendo caso omiso del derecho humanitario y de los derechos básicos de los palestinos. Según la Corte, la construcción del muro en territorio palestino fue planificada y ejecutada en violación del derecho internacional. Como tal, Israel es

responsable, y se concluyó que las acciones ilícitas tenían que cesar y que se debía ofrecer una reparación por los daños que sufrió la población de los territorios ocupados.

La comunidad internacional ha pedido a Israel que restablezca la legitimidad internacional sobre la base de la opinión de la Corte Internacional de Justicia. Como se señaló esta mañana, La Corte Suprema israelí también se ha referido a algunas ilegalidades cometidas durante la construcción del muro. Sin embargo, al respecto, no debemos pasar por alto el hecho de que el derecho internacional tiene la última palabra al respecto, y que tiene prioridad sobre las leyes y prácticas legales de los Estados, incluso el de Israel, que no constituye una excepción a la regla general.

Más allá de ese aspecto legal, el desmantelamiento del muro que se ha construido en territorio ocupado debe darse como parte de los esfuerzos por restablecer la confianza entre israelíes y palestinos. El Reino de Marruecos, que, como todos saben, durante muchos años ha sido fiel a su papel constructivo a favor de la paz en el Oriente Medio mediante la tolerancia entre culturas y religiones, una vez más insta a Israel a tirar abajo el muro, retirar sus asentamientos del territorio palestino ocupado e iniciar un verdadero esfuerzo por promover el diálogo y construir un futuro común entre los dos pueblos. Está claro que ese esfuerzo debe darse en el contexto de un arreglo justo y amplio en el Oriente Medio, basado en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en especial las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 1397 (2002), así como la resolución 1515 (2003), mediante la cual el Consejo apoyó la hoja de ruta.

Este asunto pertenece al futuro de un pueblo con el que tenemos muchos lazos. Sin embargo, también se refiere al futuro de la paz y la seguridad internacionales, que el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad de mantener en nombre de la comunidad internacional.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al representante de Marruecos sus amables palabras dirigidas a mi persona.

El siguiente orador inscrito en mi lista es el Asesor Superior de la Misión Permanente de Observación de la Organización de la Conferencia Islámica ante las Naciones Unidas, quien tiene la palabra.

Sr. Husain (*Organización de la Conferencia Islámica*) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Para comenzar, quisiera sumarme a otras delegaciones para felicitarlo por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad para este mes. Estamos seguros de que bajo su dirección la labor del Consejo será dirigida eficientemente y con éxito. También deseo rendir homenaje a su predecesor, el Embajador Jean-Marc de La Sablière, de Francia, por su excelente dirección de la labor del Consejo el mes pasado. Sr. Presidente: También le queremos agradecer haber organizado esta importante sesión sobre un tema al que la Organización de la Conferencia Islámica concede una gran importancia.

Desacatando flagrantemente la voluntad de la comunidad internacional, el Gobierno israelí ha seguido construyendo nuevos tramos del muro del apartheid, ingresando en territorio palestino, pese a la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, que consideró ilegal la construcción del muro, así como una violación del derecho internacional.

Israel también ha violado la resolución ES-10/15 sobre el muro, en la que se exige que cese inmediatamente su construcción, elimine los tramos ya construidos y cumpla con sus obligaciones en virtud de la hoja de ruta.

Israel también ha comenzado a construir nuevos tramos del muro del apartheid alrededor de la Ciudad Santa de Jerusalén y en los alrededores de Belén. La continua confiscación de territorio palestino por Israel con impunidad está aislando los territorios palestinos y está causando un grave daño a la economía palestina, privando a los palestinos de sus granjas, escuelas, hospitales y lugares de culto.

Israel está procediendo con la demarcación unilateral de nuevas fronteras en la Ribera Occidental, lo cual en la práctica es una anexión de territorios palestinos, socavando las fronteras del Estado palestino e incluso aniquilando cualquier posibilidad de que se establezca.

Como recordarán, a comienzos de junio el Secretario General de la Organización de la Conferencia Islámica, Sr. Ekmeleddin Ihsanoglu, dirigió unos comunicados a los miembros del Cuarteto, planteando algunas preocupaciones respecto del actual conflicto israelo-palestino. El Secretario General de la OIC ha recalcado que las políticas y prácticas israelíes ilegales, expansionistas y colonialistas están dañando seriamente y destruyendo la contigüidad geográfica del

territorio palestino, haciendo la solución de los dos Estados virtualmente imposible de lograr. También declaró en sus comunicados que Jerusalén oriental —centro, por supuesto, del mundo islámico— se ha convertido en una ciudad ocupada, igual que cualquier otro territorio ocupado por Israel en 1967.

Israel está obligado, en virtud del derecho internacional, a abstenerse de realizar cambios que puedan perjudicar los derechos de los palestinos en la ciudad de Jerusalén. Sr. Presidente: Por su intermedio la OIC pide a la comunidad internacional, especialmente al Consejo de Seguridad y al Cuarteto, que tomen las medidas necesarias para hacer respetar el derecho internacional e impidan el establecimiento de asentamientos ilegales y la construcción del muro y sus efectos nocivos para el pueblo palestino.

La OIC pide a todos los Estados que impongan medidas punitivas contra cualquier entidad o corporación pública o privada que haya contribuido a la construcción del muro, y contra los colonos y todos los que se beneficien de las actividades de asentamiento en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén oriental.

En cuanto a la retirada israelí de la Franja de Gaza, la OCI reitera que debe ser total y completa y debe estar seguida de la retirada israelí del resto de los territorios palestinos ocupados, incluida Jerusalén oriental.

Para concluir, la OCI concede mucha importancia a la necesidad de que se solucione rápidamente la cuestión de Palestina y se logre un arreglo de paz justo, duradero, general y definitivo, basado en la hoja de ruta, la Iniciativa de paz árabe, las normas y principios del derecho internacional y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Progresar en esa dirección nos acercará al logro de la solución de dos Estados, por la cual Palestina e Israel vivirían lado a lado en un ambiente de armonía y tranquilidad. La paz y la seguridad regresarían a la región. Instamos al Consejo a que haga su mayor esfuerzo por iniciar medidas que nos hagan avanzar en esa dirección.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al Sr. Husain las amables palabras dirigidas a mi persona.

No hay más oradores inscritos en mi lista.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 17.30 horas.